

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones Elige a México GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA S.A. DE C.V.
		ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN		CONTRATO No. 189/2023-DIRECTA-SEPLADE LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. MMMG

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTOS INFORMÁTICOS DE SOFTWARE

CONTRATO No. 189/2023-DIRECTA-SEPLADE

Contrato de adquisición de licenciamientos informáticos de software, que celebran por una parte el **Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, representada en este acto por la **Lic. Raquel Soto Orozco**, en su carácter de **Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes**, a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se le denominará “**La SAE**” y por la otra parte la persona moral denominada **Sistemas de Información Geográfica S.A. de C.V.**, representada en este acto por la **C. Martha Blas Pérez**, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente contrato se le denominará “**El Proveedor**”, en lo sucesivo y para efectos del presente contrato cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “**Las Partes**”, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas.

ANTECEDENTES

1. La **Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, representada por su titular el **Dr. en A.P. Guillermo de la Torre Sifuentes**, a quien en lo sucesivo se le denominará “**El Ente Requerente**”, solicitó la **adquisición de licenciamientos informáticos de software**.
2. En virtud de lo anterior, mediante requisición de compra número **730/2023** emitida en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por “**El Ente Requerente**” en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, le solicitó a “**La SAE**” la **adquisición de licenciamientos informáticos de software**.
3. Mediante oficio número **SEPLADE: 2023 009-3178** de fecha 14 de septiembre del 2023 y su respectiva justificación, el **Dr. en A.P. Guillermo de la Torre Sifuentes**, en su carácter de **Secretario de Planeación, Participación y Desarrollo del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, solicitó a la **Lic. Raquel Soto Orozco, Titular de “La SAE”**, que la **adquisición de licenciamientos informáticos de software**, se realizará mediante adjudicación directa con el “**El Proveedor**” **Sistemas de Información Geográfica S.A. de C.V.**, por actualizarse el supuesto de excepción previsto en la fracción I del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
4. En razón de lo anterior y previo acreditamiento de los fundamentos y motivos expuestos por el **Dr. en A.P. Guillermo de la Torre Sifuentes**, en su carácter de **Secretario de Planeación, Participación y Desarrollo del Gobierno del Estado de Aguascalientes**; la **Lic. Raquel Soto Orozco** en su carácter de Titular de “**La SAE**”,

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN		ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO No. 189/2023-DIRECTA-SEPLADE LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. MMMG		<i>Caja</i>

mediante Acuerdo número **AD-14-23** de fecha 15 de septiembre del 2023, autorizó la **adquisición de licenciamientos informáticos de software**, a “**El Proveedor**” por un monto total de **\$1'587,054.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.**

Por lo anterior, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante “**La Ley**” se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

D E C L A R A C I O N E S

Primera: “**La SAE**” declara:

- 1.1. Que es una Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- 1.2. Que la **Lic. Raquel Soto Orozco** comparece en este acto con el carácter de Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes, según lo acredita con el respectivo nombramiento número **DG/N/003/2022** de fecha 01 de octubre del 2022, otorgado por la Gobernadora Constitucional del Estado, la **Dra. María Teresa Jiménez Esquivel**.
- 1.3. Que en términos de lo previsto por los artículos 22 fracciones II y XII, 27 fracciones XII, XV, XIX y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y diversos 2°, 5°, 6°, 8° y 11 fracciones XII, XVII, XXII y XXXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracción II de “**La Ley**”, “**La SAE**” tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.4. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.5. En fecha 30 de agosto del 2023, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, correspondientes a la requisición de compra número **730/2023**.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la

RQ 2 *MH*



Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN

PROVEEDOR: SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 189/2023-DIRECTA-SEPLADE
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. MMMG

Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.

- 1.7. Que, a través de la Dirección General de Adquisiciones, se verificó que, a la fecha de celebración del presente contrato, los accionistas de **Sistemas de Información Geográfica S.A. de C.V.**, así como su apoderada legal no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en relación con lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

Segunda: “El Proveedor” declara:

- 2.1. Que es una persona moral legalmente constituida mediante escritura pública número **48,596**, volumen **796**, de fecha 22 de septiembre de 1980, otorgada ante la fe pública el **Lic. Jorge Carlos Díaz y Díaz, Notario Público número 27** de la Ciudad de México, la cual se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal en fecha 07 de enero de 1981.

- **Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, mediante la cual se realizó incremento al Capital Social**, mediante escritura pública número **38,425** libro **677**, de fecha 23 de junio de 2010, otorgada ante la fe pública del **Lic. Miguel Ángel Beltrán Lara, Notario Público número 169**, del Distrito Federal, actualmente Ciudad de México, actuando como asociado en el protocolo de la Notaría 226 de la que es titular el Lic. Pedro Cortina Latapí, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, en fecha 12 de julio de 2010.

- **Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, mediante la cual se realizó incremento al Capital Social**, mediante escritura pública número **60,558**, libro **1,227**, de fecha 14 de septiembre del 2016, otorgada ante la fe pública del **Lic. César Álvarez Flores, Notario Público número 87**, del Distrito Federal, actualmente Ciudad de México, actuando como asociado en el protocolo de la Notaría número **226** de la que es titular el Lic. Pedro Cortina Latapí, en cuyo protocolo también actúa como asociado el Lic. Miguel Ángel Beltrán Lara, Titular de la Notaría número 169, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, en fecha 12 de diciembre del 2016.

- 2.2. La **C. Martha Blas Pérez** cuenta con capacidad suficiente para suscribir el presente acuerdo de voluntades y obligar a su representada en los términos de este instrumento legal, en virtud de que tiene el carácter de Apoderada Legal, con poder general para actos de administración, poder especial para realizar trámites en diversas secretarías del Estado, firmar pedidos o contratos relacionados con los concursos de que se trate, lo anterior como se desprende del instrumento público número **87,312** libro **1,793**, de fecha 20 de marzo del 2018, otorgada ante la fe pública del **Lic. Benito Iván Guerra Silla, Notario Público número 7** de la Ciudad de México, debidamente inscrito en el

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2017-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA S.A. DE C.V.
		ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN		CONTRATO No. 189/2023-DIRECTA-SEPLADE LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. MMMG

Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal en fecha 25 de marzo del 2020, facultades que manifiesta bajo protesta de decir verdad sigue desempeñando y que las mismas no le han sido revocadas, disminuidas, ni modificadas; y se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector **BLPRMR64022709M300**.

- 2.3.** Que cuenta con constancia de proveedor inscrita para este ejercicio fiscal, en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número **12060033**.
- 2.4.** **La actividad económica según obra en su constancia de situación fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria lo es:** Servicios de consultoría en computación, Otros servicios de apoyo a los negocios.
- 2.5.** Que tiene establecido su domicilio fiscal en la calle Fresas número 27, interior 101, Colonia Tlacoquemecatl del Valle, C.P. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, con números telefónicos 52 55 75 20 00 y 55 37 27 75 87, así como la cuenta de correo electrónico mblas@sigsa.info, datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato.
- 2.6.** Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes número **SIG800922LR2**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.7.** Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con clave **B1217851109** y que se encuentra al corriente de sus obligaciones patronales en materia de seguridad social.
- 2.8.** Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha de celebración del presente contrato sus accionistas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.
- 2.9.** Que está en aptitud legal para celebrar el presente contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de “**La Ley**”.

Tercera: “Las Partes” conjuntamente declaran:

- 3.1.** Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2.** Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.



CONTRATO DE ADQUISICIÓN

PROVEEDOR: SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 189/2023-DIRECTA-SEPLADE
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. MMMG

3.3. Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, “**Las Partes**” convienen en las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. OBJETO. El objeto del presente es la contratación de la **adquisición de licenciamientos informáticos de software**, cuyas características se encuentran descritas en el **pedido de compra número 343/23 así como los anexos de “El Proveedor”**; mismos que forman parte integral del presente instrumento legal, en el apartado de **ANEXOS**, bienes a los que en lo sucesivo se les denominará “**Los Bienes**”.

“**El Proveedor**” deberá entregar “**Los Bienes**” de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus anexos y conforme a las especificaciones que emita para tal efecto “**El Ente Requierente**”.

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y MONTO TOTAL A PAGAR. La descripción completa de “**Los Bienes**” objeto del presente contrato, así como el número de partida, cantidad, unidad de medida y precio unitario corresponde a lo señalado en el **pedido de compra número 343/23 así como los anexos de “El Proveedor”** mismos que se anexan al presente instrumento jurídico en el apartado de **ANEXOS**.

El monto a pagar como contraprestación a “**El Proveedor**” equivale a la cantidad de **\$1'368,150.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado, por la cantidad de **\$218,904.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.)**; lo que arroja un monto total a pagar de **\$1'587,054.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)**.

TERCERA. TÉRMINOS, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES. “**El Proveedor**” se obliga a entregar “**Los Bienes**” adquiridos dentro de los 14 días naturales posteriores a la notificación de la adjudicación a “**El Proveedor**” vía telefónica y/o remota, en las oficinas de “**El Ente Requierente**” ubicadas en Calle Cristóbal Colón número 110, Zona Centro, Aguascalientes, Aguascalientes, C.P. 20000, de lunes a viernes en un horario de 08:00 a las 15:00 horas.

Entregable:

- Documento de entrega impreso, firmado por el representante legal y en archivo electrónico, en formato PDF que contenga:
URL de acceso a la plataforma que contiene un usuario y contraseña para la descarga del licenciamiento informático 16 licencias de software bajo el esquema de suscripción anual marca ESRI modelo/producto ARCGIS PROFESIONAL STANDARD 2021, y 1

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA S.A. DE C.V.
		ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN		CONTRATO No. 189/2023-DIRECTA-SEPLADE LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. MMMG

licencia de software bajo el esquema de suscripción anual marca ESRI modelo/producto ARCGIS PROFESIONAL ADVANCED 2021.

Documento que ampare la vigencia o período contratado referente a la adquisición de licenciamiento informático de software bajo el esquema de suscripción anual.

La suscripción del software cotizado es por 365 días lo cual incluye la entrega de nuevas versiones y actualizaciones del producto, sin costo adicional, durante este período.

Las condiciones específicas de “**Los Bienes**” se encuentran descritas en los **ANEXOS** del presente contrato.

“**El Ente Requerente**” no estará obligado a recibir “**Los Bienes**”, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus **ANEXOS**.

CUARTA. RESPONSABLES. En términos de lo dispuesto por el artículo 4° de “**La Ley**”, la responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será la **Mtra. Deyanira Ivonne Salazar Rangel** en su carácter de **Directora General de Administración y Finanzas** del “**El Ente Requerente**”, o quien la sustituya en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto en el artículo 14 del Manual de Lineamientos de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, dicha servidora pública junto con la **Ing. Nayeli Michel Ovalle Cruz, Coordinadora de Área de Competitividad, Innovación y Control Interno de “El Ente Requerente”**, serán responsables de la recepción de “**Los Bienes**” y de verificar que se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron adquiridos, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente instrumento legal.

Las servidoras públicas señaladas en la presente cláusula, serán las encargadas de verificar que la entrega de “**Los Bienes**” se efectúen bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal, y de reportar en tiempo y forma a “**La SAE**” de cualquier incumplimiento de “**El Proveedor**”, para efecto de que “**La SAE**” de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de “**La Ley**”.

De ser necesario, para casos específicos, “**El Ente Requerente**” emitirá escritos de designación de los servidores públicos que serán los responsables de darle seguimiento; escritos que una vez emitidos y recibidos se harán del conocimiento de “**El Proveedor**”.

QUINTA. FORMA DE PAGO. La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a “**El Proveedor**”, en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada expresamente por “**El Proveedor**” al momento de su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, y en términos de lo dispuesto por el artículo 72 de “**La Ley**”, el pago se realizará

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El gigante de México GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN		ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO No. 189/2023-DIRECTA-SEPLADE LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. MMMG		<i>(FIRMA)</i>

contra entrega de “**Los Bienes**” dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presente en las oficinas administrativas de “**El Ente Requierente**”, el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que ampare la entrega total de “**Los Bienes**”, a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento legal, acompañado del pedido de compra debidamente firmado de recibido por las servidoras públicas señaladas en la cláusula cuarta del presente contrato.

Dicho comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirá a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el **numeral 1.6** del apartado de declaraciones del presente contrato.

En caso de que “**El Proveedor**” no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el trámite de pago.

SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES. “**El Proveedor**” se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en la opción “Mi Portal”, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar antes de la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística adscrita a la Dirección General de Adquisiciones de “**La SAE**”, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para “**La SAE**”.

SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO. La vigencia de este contrato será desde su fecha de firma y hasta el 17 de septiembre del 2024, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de “**Los Bienes**” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”.

OCTAVA. GARANTÍAS: Las garantías a otorgar serán las siguientes:

A) GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES Y VICIOS OCULTOS.- “**El Proveedor**” en términos de los artículos 69 fracción III, 70 y 74 párrafo tercero de “**La Ley**” se obliga a garantizar la calidad de “**Los Bienes**” y resolver dudas referentes al uso y aplicación durante 365 días naturales correspondientes al año de suscripción contratado, a entera satisfacción de “**El Ente Requierente**”.

Si durante el periodo de garantía anteriormente señalado, se presenta algún defecto, irregularidad o mala calidad en “**Los Bienes**” adquiridos, “**El Proveedor**” queda obligado a reponer los mismos en un periodo de 05 días naturales posteriores a la notificación a “**El Proveedor**” vía telefónica y/o remota. De igual manera, “**El Proveedor**” queda obligado a

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2023-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA S.A. DE C.V.
		ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN		CONTRATO No. 189/2023-DIRECTA-SEPLADE LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. MMMG

reparar los mismos en un tiempo de 1 hora posterior a la notificación a “**El Proveedor**” vía telefónica y/o remota.

El incumplimiento de “**El Proveedor**” con respecto a la garantía aquí pactada, no lo eximirá de cumplir con las obligaciones que a su cargo derivan por virtud de la misma, especialmente en lo que corresponde a la obligación de reponer “**Los Bienes**” que hubieren sido entregados en malas condiciones.

De igual manera “**El Proveedor**” se compromete a que en caso de resultar algún conflicto relacionado con la legalidad y el origen de “**Los Bienes**” objeto del presente contrato, asume por completo dicha responsabilidad.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” presentará a “**La SAE**”, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de bienes a garantizar, cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía otorgado, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que en términos del artículo 70 de “**La Ley**” deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente y se hará efectivo cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” objeto del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Asimismo, la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que “**La SAE**” a través de la responsable de la recepción y de dar seguimiento a la entrega de “**Los Bienes**”, señalada en la cláusula cuarta del presente contrato, otorgue prórrogas o esperas a “**El Proveedor**” para el cumplimiento de sus obligaciones.

NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requierente**”.

 Secretaría de Administración	PROVEEDOR: SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA S.A. DE C.V.
	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN	CONTRATO No. 189/2023-DIRECTA-SEPLADE LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. MMMG

DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD. “El Proveedor” tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de “La SAE”, “El Ente Requiere”, y/o de cualquier área del Gobierno del Estado de Aguascalientes a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de “La SAE” y/o de “El Ente Requiere”, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

“El Proveedor” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, “El Proveedor” será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a “La SAE” y/o a “El Ente Requiere” como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

“El Proveedor” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a la información que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le imponen las leyes aplicables.

DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR. “El Proveedor” se obliga a defender a “La SAE” y/o a “El Ente Requiere” sin cargo alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que “Los Bienes” adquiridos constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando “La SAE” y/o “El Ente Requiere” le den aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo “La SAE” y/o “El Ente Requiere” deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas. En este mismo supuesto, “La SAE” y/o “El Ente Requiere” se obligan a efectuar las gestiones necesarias a fin de que “El Proveedor” pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de “La SAE” y/o de “El Ente Requiere”, con o sin intervención de “El Proveedor”, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas “La SAE” y/o “El Ente Requiere”, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, “El Proveedor” se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la entrega de “Los Bienes” objeto de este contrato a “El Ente Requiere”, sujeto a que previamente se haya notificado a “El Proveedor” de la reclamación de que se trate.

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2023-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>CONTRATO No. 189/2023-DIRECTA-SEPLADE LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. MMMG</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN</p>		

DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES. De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de “**La Ley**”, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajena a la responsabilidad de las partes y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de “**Los Bienes**”, aún no entregados, o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de “**El Proveedor**” que sirvió de base para la adjudicación del presente, “**La SAE**” podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS BIENES. Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de “**La Ley**”, “**La SAE**”, a solicitud de “**El Ente Requerente**” podrá acordar el incremento en la cantidad de “**Los Bienes**” adquiridos por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en “**Los Bienes**” sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule “**El Ente Requerente**” y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de ésta, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, obligándose “**El Proveedor**” a respetar el precio de “**Los Bienes**” y que este sea idéntico al originalmente pactado.

DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL. “**El Proveedor**” se constituye por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que destine para la entrega de “**Los Bienes**”, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la entrega de “**Los Bienes**”, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a “**La SAE**” a “**El Ente Requerente**”, o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine “**El Proveedor**” para el cumplimiento del presente contrato.

Así mismo, “**El Proveedor**” por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requerente**”, como patrones directos o sustitutos, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requerente**” por ese concepto, “**El Proveedor**” le reembolsará a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requerente**” cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo.

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO. En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”, “**La SAE**” por sí o a solicitud de “**El Ente Requerente**” podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de “**La Ley**”.



CONTRATO DE ADQUISICIÓN

PROVEEDOR: SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 189/2023-DIRECTA-SEPLADE
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. MMMG

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para “**El Proveedor**”:

- a) El incumplimiento en el pago de “**Los Bienes**” de conformidad a lo establecido en este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de “**La SAE**”.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”:

- a) El incumplimiento en la entrega de “**Los Bienes**” objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) El incumplimiento de “**El Proveedor**” respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad y vicios ocultos ofrecida para “**Los Bienes**”.
- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- d) La divulgación de parte de “**El Proveedor**” de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”.
- e) El que ante la solicitud de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” de ampliar la adquisición de “**Los Bienes**” objeto de este contrato, “**El Proveedor**” no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
- f) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta del presente contrato.
- g) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- h) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante, lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de “**La Ley**” cuando derivado del presente instrumento “**El Proveedor**” incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, “**El Proveedor**” será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales y administrativas, o cualquier otra que dicho incumplimiento acarree.

DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de “**La Ley**”, cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a “**La SAE**” por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de “**Los Bienes**” no entregados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de “**El Proveedor**” hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado de conformidad por “**El Ente Requierente**” la entrega de los bienes. El

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>CONTRATO No. 189/2023-DIRECTA-SEPLADE LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. MMMG</p>
CONTRATO DE ADQUISICIÓN		

monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. “**La SAE**” podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

El pago de “**Los Bienes**”, quedará condicionado proporcionalmente, al pago que “**El Proveedor**” deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, las que se compensarán contra los pagos que deban hacerse en la proporción que corresponda.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de “**La Ley**”, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas y a criterio de “**La SAE**”, se extinga la necesidad de “**Los Bienes**” adquiridos originalmente y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, “**La SAE**” a través de “**El Ente Requierente**” reembolsará a “**El Proveedor**” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre y cuando estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO. En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de “**La Ley**”, “**Las Partes**” acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por “**El Proveedor**”, así como por la servidora pública que lo hará en el presente contrato o quien la sustituya o esté facultado para ello.

“**El Ente Requierente**” no autorizará ampliaciones al plazo de entrega, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a “**El Proveedor**”.

DÉCIMA NOVENA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. En términos de lo dispuesto por el artículo 110 de “**La Ley**”, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**Las Partes**” se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, “**El Proveedor**” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 18 de septiembre del 2023.



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN

PROVEEDOR: SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 189/2023-DIRECTA-SEPLADE
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. MMMG

Por "La SAE"

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO,
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

(seal)

Por "El Proveedor"

Marta Blas Pérez
C. MARTHA BLAS PÉREZ.
APODERADA LEGAL DE
"SISTEMAS DE INFORMACIÓN
GEOGRÁFICA" S.A. DE C.V.

C

Testigos

TxD

MTRA. DEYANIRA IVONNE
SALAZAR RANGEL,
DIRECTORA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN,
PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.

RJM

C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS,
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



CONTRATO DE ADQUISICIÓN

PROVEEDOR: SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO N°. 189/2023-DIRECTA-SEPLADE
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. MMMG

ANEXOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	343/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	3
FECHA LIMITE ENTREGA	18/09/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	19/09/2023

PROVEEDOR : PR00946 SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 12060033

RFC: SIG800922LR2

DIRECCIÓN : CALLE FRESAS #27 INT. 101, TLACOQUEMECTL DEL VALLE, BENITO JUAREZ CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 03200

TELÉFONO : 52 55752000 / 55 37277587

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIF: CINDY ESTEFANIA JIMENEZ DELFIN

FECHA DE ELABORACIÓN:

15/09/2023

TIPO COMPA: Adjudicación Directa TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: AD

HOJA : 1/4

No. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	1.00	LICENCIA	32701	327010197 LICENCIA ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO INFORMÁTICO DE SOFTWARE BAJO EL ESQUEMA DE SUSCRIPCIÓN ANUAL MARCA ESRI MODELO/PRODUCTO ARCGIS PROFESIONAL ADVANCED 2021. SE ADJUNTA ANEXO 1: FICHA TÉCNICA DEL SOFTWARE 327010197 LICENCIA ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO INFORMÁTICO DE SOFTWARE BAJO EL ESQUEMA DE SUSCRIPCIÓN ANUAL MARCA ESRI MODELO/PRODUCTO ARCGIS PROFESIONAL STANDAR 2021. SE ADJUNTA ANEXO 2: FICHA TÉCNICA DEL SOFTWARE CONDICIONES GENERALES APLICABLES PARA LAS 2 PARTIDAS: FORMA DE PAGO: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN POSTERIOR A LA ENTREGA DE LAS LICENCIAS, EN TÉRMINOS DEL ART. 9º PÁRAFO SEGUNDO Y ARTICULO 72 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS, A LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA Y/O ENTREGA DEL CFDI. GARANTIA DEL SERVICIO: 365 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL BIEN Y FIRMA DE ACEPTACION DE CONFORMIDAD ENTREGABLE: - DOCUMENTO DE ENTREGA IMPRESO, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EN ARCHIVO ELECTRÓNICO, EN FORMATO PDF QUE CONTENGA: - URL DE ACCESO A LA PLATAFORMA QUE CONTIENE UN USUARIO Y CONTRASEÑA PARA LA DESCARGA DEL LICENCIAMIENTO INFORMÁTICO 16 LICENCIAS DE SOFTWARE BAJO EL ESQUEMA DE SUSCRIPCIÓN ANUAL MARCA ESRI MODELO/PRODUCTO ARCGIS PROFESIONAL STANDARD 2021, Y 1 LICENCIA DE SOFTWARE BAJO EL ESQUEMA DE SUSCRIPCIÓN ANUAL MARCA ESRI MODELO/PRODUCTO ARCGIS PROFESIONAL ADVANCED 2021. - DOCUMENTO QUE AMPARE LA VIGENCIA O PERÍODO CONTRATADO REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO INFORMATICO DE SOFTWARE BAJO EL ESQUEMA DE SUSCRIPCION ANUAL - LA SUSCRIPCION DEL SOFTWARE COTIZADO ES POR 365 DÍAS LO CUAL INCLUYE LA ENTREGA DE NUEVAS VERSIONES Y ACTUALIZACIONES DEL PRODUCTO, SIN COSTO ADICIONAL, DURANTE ESTE PERÍODO.	108,150.00	108,150.00
2	16.00	LICENCIA	32701		78,750.00	1,260,000.00



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN

PROVEEDOR: SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 189/2023-DIRECTA-SEPLADE
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. MMMG



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	343/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	3
FECHA LIMITE ENTREGA	18/09/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	15/09/2023

PROVEEDOR: PR00946 SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 12060033

RFC: SIG800922LR2

DIRECCIÓN: CALLE FRESAS #27 INT. 101, TLACOQUEMECTL DEL VALLE, BENITO JUAREZ CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 03200

TELÉFONO: 52 55752000 / 55 37277587

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CRÉDITO 20 DÍAS NATURALES

USUARIO SIIF:

CINDY ESTEFANIA JIMÉNEZ DELFIN

FECHA DE ELABORACIÓN:

15/09/2023

TIPO COMPAÑIA: Adjudicación Directa

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: AD

HOJA:

2/4

			VIGENCIA DE LOS LICENCIAMIENTOS		
			FECHA DE INICIO: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023		
			FECHA DE TERMINO: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024		
			TIEMPO DE ENTREGA: 14 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA, SE ENTREGARÁ 16 LICENCIAS DE SOFTWARE BAJO EL ESQUEMA DE SUSCRIPCIÓN ANUAL MARCA ESRI MODELO/PRODUCTO ARCGIS PROFESIONAL SATANDAR 2021, Y 1 LICENCIA DE SOFTWARE BAJO EL ESQUEMA DE SUSCRIPCIÓN ANUAL MARCA ESRI MODELO/PRODUCTO ARCGIS PROFESIONAL ADVANCED 2021.		
			TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA.		
			TIEMPO DE REPARACIÓN: 1 HORA POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELÉFONICA Y/O REMOTA.		
			RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN: ING. NAYELI MICHEL OVALLE CRUZ, COORDINADORA DE ÁREA DE COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN Y CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO (SEPLADE) Y/O QUIENES LOS SUSTITUYAN EN SUS FUNCIONES.		
			SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO: SE OTORGARÁ EL SOPORTE TÉCNICO PARA RESOLVER DUDAS REFERENTES AL USO Y APLICACIÓN POR UN PERÍODO DE 365 DÍAS CORRESPONDENTES AL AÑO DE SUSCRIPCIÓN ANUAL CONTRATADO, EL CUAL SERÁ MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN SOPORTE_ESRI@SIGSA.COM.MX CON UNA RESPUESTA MÁXIMA DE 12 HORAS EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HRS. Y, DE 17:00 A 19:00 HRS.		
			TOTAL CON LETRA: UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y Siete MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.	SUBTOTAL	1,368,150.00
				IVA	218,904.00
				TOTAL	\$1,587,054.00

	Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2012-2017	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN			ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO No. 189/2023-DIRECTA-SEPLADE LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. MMMG			<i>Cerrado</i>



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PEDIDO DE COMpra

NUMERO DE PEDIDO	343/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	3
FECHA LIMITE ENTREGA	18/09/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	15/09/2023

PROVEEDOR: PR00946 SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 12060033

RFC: SIG800922LR2

DIRECCIÓN: CALLE FRESAS #27 INT. 101, TLACOQUEMECTL DEL VALLE, BENITO JUAREZ CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 03200

TELÉFONO: 52 55752000 / 55 37277587

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIF: CINDY ESTEFANIA JIMENEZ DELFIN

FECHA DE ELABORACIÓN:

15/09/2023

TIPO COMpra: Adjudicación Directa

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: AD

HOJA: 3/4

REQUISICIÓN: 730	18 SEPLADE. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO 1801 DESPACHO DEL SECRETARIO DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO 180101 OFICINA DEL SECRETARIO DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO	LUGAR DE RECEPCION: CALLE CRISTÓBAL COLÓN NÚMERO 110 ZONA CENTRO C.P. 20000 AGUASCALIENTES. AGUASCALIENTES. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO. DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS.
RESPONSABLE DE RECEPCIÓN: ING. NAYELI MICHEL OVALLE CRUZ, COORDINADORA DE ÁREA DE COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN Y CONTROL INTERNO DE LA SEPLADE Y/O QUIENES LOS SUSTITUYAN EN SUS FUNCIONES.		TELÉFONO: 4499102000
OBSERVACIONES: Adjudicación mediante Acuerdo de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, AD-14-23 de fecha 15 de septiembre del 2023.		

ELABORO 	REVISÓ C. ARIBEL PÉREZ BELTRÁN	AUTORIZO C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS
-------------	---------------------------------------	---

DATOS DE FACTURACION: SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.: SFI011030DU4 Av. Convención OTE, 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180



CONTRATO DE ADQUISICIÓN

PROVEEDOR: SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 189/2023-DIRECTA-SEPLADE
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. MMMG



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	343/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	3
FECHA LIMITE ENTREGA	18/09/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	15/09/2023

PROVEEDOR: PR00946 SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 12060033

RFC: SIG800922LR2

DIRECCIÓN: CALLE FRESAS #27 INT. 101, TLACOQUEMECTL DEL VALLE, BENITO JUAREZ CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 03200

TELÉFONO: 52 55752000 / 55 37277587

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIF:

CINDY ESTEFANIA JIMENEZ DELFIN

FECHA DE ELABORACIÓN:

15/09/2023

TIPO COMPRA: Adjudicación Directa **TIPO DE RECURSO:** GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: AD

HOJA:

4/4

FORMATO DE RECEPCION DEL PEDIDO

NUMERO DE REQUISICION: 730

TODO PROVEEDOR QUE RECIBA UN PEDIDO DE COMPRA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES ACEPTA LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES: SIN QUELO EXIMA DE LAS CONTENIDAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO EN SU CASO:

Primeras ENTREGA: "El Proveedor" se compromete a entregar los bienes y/o prestar los servicios indicados, cuya descripción, fecha límite y lugar de entrega se especifican en el presente pedido a entregar saldado del "Ente Requerente"; dentro del procedimiento de contratación que corresponda, el cual queda formalizado de acuerdo al presente pedido y/o contrato correspondiente. Así mismo, "El Proveedor" se obliga a mantener el "precio fijo" por el costo total

de los bienes y/o servicios, tales de hasta y/o transporte hasta el lugar de entrega y/o prestación, manutención y/o devolución y demás impuestos.

Segunda, PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO: De conformidad con el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en donde "LA LEY FEDERAL" así como su reglamento correspondiente, la anterior dependiendo del origen del recurso de que se trate, el pago del pedido se realizará, transcurriendo veinte días naturales contados a partir de la entrega del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) una vez entregados los bienes y/o prestados los servicios a que se refiere el presente pedido de compra, en las oficinas administrativas del "Ente Requerente", quien se encargará del viabilo de pago ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, en lo subsiguiente "La SEFI", siendo su responsabilidad integrar la información necesaria para tal efecto, salvo en los casos determinados por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes en donde "El Proveedor" se obliga a cumplir con lo establecido en la "Secretaría de Administración", tal y como viene establecido en el artículo 3º Inciso XII del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes, en donde "El MANUAL". Cabe señalar que el CFDI, debe cumplir con todos los requisitos fiscales vigentes que establece la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al cual se expidió a nombre de "La SEFI", cuyos datos fiscales son los siguientes: RFC: SFRI19100 DUH, con domicilio en Avenida de la Convención Oficial número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.

Tercera, VIGENCIA: El proveedor se paga que la vigencia en el presente pedido será a partir de la entrega en falso y/o resolución de la adjudicación por cualquier medio de los bienes y/o servicios señalados en el presente pedido y/o contrato y continuará vigente hasta el cumplimiento de la obligación de pago, salvo en la fecha en que se efectúa la cancelación del pago previa entrega de los bienes y/o servicios a entregar saldado del "Ente Requerente" o la anterior sin motivo de vencimiento de los plazos de garantía establecidos en la cláusula tercera del presente instrumento, periodos durante los cuales estara vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercer las acciones de garantía que correspondan por mala calidad de los bienes entregados y/o servicios prestados en malas condiciones, o en su caso, por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo.

Cuarta, OBLIGACIONES LABORALES: Queda expresamente estipulado que el personal contratado para el cumplimiento del objeto de este pedido queda, bajo la responsabilidad directa de "El Proveedor" por lo tanto se obliga a responder de las prestaciones que obliga la Ley Federal del Trabajo y sus disposiciones de carácter laboral en el presente instrumento, en su cargo adicional para Gobierno del Estado de Aguascalientes, deberán de cumplir con su responsabilidad laboral, de seguridad social, civil, penal o de cualquier otra naturaleza que pudiera obligarlos. Así "El Proveedor" se obliga a cumplir con las normas y obligaciones en materia de seguridad social para con sus trabajadores.

Quinta, PROHIBICIÓN DE CESSIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74, último párrafo de "LA LEY", y/o artículo 46 ultimo párrafo de "LA LEY FEDERAL" y su reglamento, "El Proveedor" se obliga a no cesar en favor de cuálquier otra persona, los Derechos y Obligaciones a su cargo, derivadas del presente pedido de compra, la anterior sin excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de "La Secretaría de Administración".

Sexta, DERECHOS DE AUTOR: "El Proveedor" asume la responsabilidad de las indemnizaciones de terceros basadas en que los bienes entregados y/o los servicios prestados que constituyen trámite a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguno similar a cualquier derecho o título similar o a propiedad intelectual o industrial.

Séptima, PENA CONVENCIÓN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de "LA LEY", cuando "El Proveedor" no cumpla con las obligaciones señaladas, conforme a lo establecido en el presente pedido, quedará obligado a pagar a "La Secretaría de Administración" por cada día natural de mora, una pena equivalente de 2 mil pesos en favor de la autoridad generada a disposición de "La Secretaría de Administración". El monto de estas penas se sumará al monto total adjudicado establecido en el presente pedido de compra. "La Secretaría de Administración" podrá ademas en el cumplimiento o la rescisión del contrato, dictar pena convencional se descontara de la cuota de mora en el máximo de los liquidaciones o pagos que deben hacerse en la ejecución o que corresponden a su devolución o se llevan a cabo los trámites necesarios para constituir un crédito fiscal en caso de que el pago ya se haya efectuado en términos del artículo 72 de "LA LEY" y/o artículo 51 de "LA LEY FEDERAL". Así mismo, a la firma del presente pedido de compra "El Proveedor" asume que transcurridos 10 días naturales de mora se cancelará el presente pedido de compra en responsabilidad de "La Secretaría de Administración" y que emitirá solicitud escrita de prórroga por parte de "El Proveedor" y autorización escrita del "Ente Requerente".

Ochava, TERMINACIÓN ANTICIPADA: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de "LA LEY" y/o artículo 54 Bis de "LA LEY FEDERAL", se podrá dar por terminado anticipadamente el presente pedido de compra, cuando surcan causas que afecten al interés general, o bien, cuando por causas justificadas se erinda la necesidad de los bienes y/o servicios originalmente adquiridos y/o contratados y se derrota que es continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se posicionará algún daño o perjuicio al Estado.

Noven, RESCISIÓN: Este pedido podrá resindirse administrativamente y unilateralmente de pleno derecho; sin necesidad de resolución judicial, en términos del artículo 76 de "LA LEY" y/o artículo 54 de "LA LEY FEDERAL", según sea el caso, mediante aviso por escrito a "El Proveedor" aportando las pruebas que lo demuestren y dando de restitución a las cantidades entregadas por concepto anticipo o de pago, por los incumplimientos siguientes:

a) El incumplimiento en la entrega y/o prestación de los bienes y/o servicios, bajo los términos y condiciones establecidos en el presente pedido de compra.

b) La falta de presentación e incumplimiento de los compromisos establecidos en la garantía de calidad en los bienes y/o servicios dentro en el presente pedido de compra.

c) Que en el cumplimiento de este pedido de compra transgreda algún derecho de autor, se viola algunas normas o cualquier otro derecho relativo a la propiedad industrial o intelectual.

d) Que ante la solicitud de ampliar la adquisición y/o contratación de los bienes y/o servicios bajo los términos establecidos en el presente pedido de compra, no responde el precio estipulado en el mismo.

e) Cuadraguo otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este pedido de compra por parte de "El Proveedor".

Décimo, IMPEDIMENTO: "El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para formular el presente pedido de compra, establecidos en el artículo 71 de "LA LEY", y/o artículo 50 de "LA LEY FEDERAL".

Décima Primera, JURISDICCÓN Y COMPETENCIA: "El Proveedor" acepta que, para la interpretación y cumplimiento del presente pedido, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, se someterá a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes; por lo tanto renuncia al fuero que pudiera corresponder por razón de su domicilio legal y/o fiscal.

El presente pedido se firma en la ciudad de Aguascalientes, Ags., a la fecha de su recepción

El proveedor o su Representante Legal



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN

PROVEEDOR: SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 189/2023-DIRECTA-SEPLADE
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. MMMG



SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, S.A. DE C.V.

Fresas 27-101, Col. Tlacoquemécatl del Valle, C.P. 03200, México, CDMX. | 01 (55) 5575 2190 | www.sigsa.info

Sistemas de Información Geográfica, S.A. de C.V.
Calle Fresas # 27 Int. 101, Col. Tlacoquemécatl del Valle
C.P. 03200, México CDMX

Ciudad de México, 28 de agosto de 2023

Cliente: Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo del
Gobierno del Estado de Aguascalientes (SEPLADE)
Calle Cristóbal Colón Número 110 Zona Centro
C.P. 20000 Aguascalientes, Aguascalientes.

Atención: ING. Nayeli Michel Ovalle Cruz
Cargo: Coordinadora de Área de Competitividad, Innovación y Control Interno
SEPLADE (Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo)

P r e s e n t e,

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO INFORMÁTICO DE SOFTWARE BAJO EL ESQUEMA DE SUSCRIPCIÓN ANUAL MARCA ESRI MODELO/PRODUCTO ARCGIS PROFESIONAL STANDARD 2021.	16	\$78,750.00	\$1,260,000.00
ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO INFORMÁTICO DE SOFTWARE BAJO EL ESQUEMA DE SUSCRIPCIÓN ANUAL MARCA ESRI MODELO/PRODUCTO ARCGIS PROFESIONAL ADVANCED 2021.	1	\$108,150.00	\$108,150.00
Subtotal en MN			\$1,368,150.00
Más IVA			\$218,904.00
Importe en MN			\$1,587,054.00

UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.

CONDICIONES GENERALES:

Forma de pago: pago en una sola exhibición posterior a la entrega de las licencias, en términos del art. 9º párrafo segundo y artículo 72 de la ley de adquisiciones, arrendamientos, servicios del estado de Aguascalientes y sus municipios, a los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura y/o entrega del CFDI.

Garantía del servicio: 365 días naturales posteriores a la entrega del bien y firma de aceptación de conformidad

Entregable:

- Documento de entrega impreso, firmado por el representante legal y en archivo electrónico, en formato PDF que contenga:
- URL de acceso a la plataforma que contiene un usuario para la descarga del licenciamiento informático. 16 Licencias de software bajo el esquema de suscripción anual marca ESRI modelo/producto ARCGIS PROFESIONAL STANDARD 2021, y 1 Licencia de software bajo el esquema de suscripción anual marca ESRI modelo/producto ARCGIS PROFESIONAL ADVANCED 2021.

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA S.A. DE C.V.</p>
		<p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN</p>		<p>CONTRATO No. 189/2023-DIRECTA-SEPLADE LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. MMMG</p>



SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, S.A. DE C.V.

Frescas 27-101, Col. Tlacoquemecatl del Valle, C.P. 03200, México, CDMX. | 01 (55) 5575 2190 | www.sigsa.info

G

- Documento que ampare la vigencia o periodo contratado referente a la adquisición de licenciamiento informático de software bajo el esquema de suscripción anual.
- La suscripción del software cotizado es por 365 días lo cual incluye la entrega de nuevas versiones y actualizaciones del producto, sin costo adicional, durante este periodo.

Vigencia de los licenciamientos:

Fecha de inicio: 18 de septiembre de 2023

Fecha de término: 17 de septiembre de 2024

Tiempo de entrega: 14 días naturales posteriores a la notificación al proveedor vía telefónica y/o remota, se entregará 16 licencias de software bajo el esquema de suscripción anual marca ESRI modelo/producto ArcGIS Profesional Standard 2021, y 1 licencia de software bajo el esquema de suscripción anual marca ESRI modelo/producto ArcGIS Profesional Advanced 2021.

Tiempo de reposición: 5 días naturales posteriores a la notificación al proveedor vía telefónica y/o remota.

Tiempo de reparación: 1 hora posterior a la notificación al proveedor vía telefónica y/o remota.

Responsables de la recepción: ING. Nayeli Michel Ovalle Cruz, Coordinadora de Área de Competitividad, Innovación y Control Interno de la Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo (SEPLADE) o quien la sustituya en sus funciones.

Servicio de soporte técnico: se otorgará el soporte técnico para resolver dudas referentes al uso y aplicación por un periodo de 365 días correspondientes al año de suscripción anual contratado, el cual será mediante correo electrónico a la dirección soporte_esri@sigsa.com.mx con una respuesta máxima de 12 horas en horario de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs y de 17:00 a 19:00 hrs.

Vigencia de la cotización: 90 días naturales.

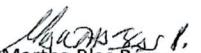
SE ANEXA 2 FICHA TÉCNICA DEL SOFTWARE

CONDICIONES COMERCIALES:

1. LOS PRECIOS DE ESTA PROPUESTA SON UNITARIOS Y ESTÁN EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL. EL COSTO OFERTADO.
2. LA SUSCRIPCIÓN DEL SOFTWARE COTIZADO ES POR 365 DÍAS LO CUAL INCLUYE LA ENTREGA DE NUEVAS VERSIONES Y ACTUALIZACIONES DEL PRODUCTO, SIN COSTO ADICIONAL, DURANTE ESTE PERÍODO.
3. PARA TRANSFERENCIAS BANCARIAS, FAVOR DE DEPOSITAR A NOMBRE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA S.A. DE C.V.,

CUENTA NO. 00445596327, MONEDA NACIONAL; DE BANCOMER, S.A. SUCURSAL SAN JOSÉ INSURGENTES No. (116).

Atentamente,


Martha Blas Pérez

Representante legal

SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, S.A. DE C.V.

RFC SIG800922LR2

Teléfono 01 (55) 5575 2190

scruz@sigsa.info

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p> <p>Secretaría de Administración</p>	PROVEEDOR: SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
	CONTRATO No. 189/2023-DIRECTA-SEPLADE LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. MMMG



SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, S.A. DE C.V.

Fresas 27-101, Col. Tlacoquemecatl del Valle, C.P. 03200, México, CDMX. | 01 (55) 5575 2190 | www.sigsa.info

Cert

C

Anexo 1: Ficha Técnica

Licencias de software bajo el
esquema de suscripción anual
marca
ESRI modelo/producto ARCGIS
PROFESIONAL ADVANCED 2021

189
Página 1 de 6

Q
R
M



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN

PROVEEDOR: SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 189/2023-DIRECTA-SEPLADE
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. MMMG

Carr



SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, S.A. DE C.V.

Fresas 27-101, Col. Tlacoquemécatl del Valle, C.P. 03200, México, CDMX. | 01 (55) 5575 2190 | www.sigsa.info

Contenido

FICHA TÉCNICA SISTEMA ARCGIS	3
GIS Professional.....	3
ArcGIS Pro.....	3
Capacidades de ArcGIS Pro	3
ESPECIFICACIONES FUNCIONALES DE ARCGIS PRO.....	4
ESPECIFICACIONES FUNCIONALES INCLUIDAS PARA ESTRUCTURAS TOPOLÓGICAS.....	4
ESPECIFICACIONES FUNCIONALES IMÁGENES Y TELEDETECCIÓN	4
ESPECIFICACIONES FUNCIONALES GENERALES INCLUIDAS	4
COMPARA LOS NIVELES.....	5

160
Página 2 de 6

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN		ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO No. 189/2023-DIRECTA-SEPLADE LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. MMMG		<i>Cerrado</i>



SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, S.A. DE C.V.

Fresas 27-101, Col. Tlacoquemécatl del Valle, C.P. 03200, México, CDMX. | 01 (55) 5575 2190 | www.sigsa.info

C

FICHA TÉCNICA SISTEMA ARCGIS

GIS Professional

GIS Professional es el tipo de usuario que representa a ArcGIS Pro. Además de a ArcGIS Pro, tiene acceso a ArcGIS Online, que le permite integrar mapas base y contenido desde ArcGIS Living Atlas y otras fuentes acreditadas, administrar su contenido en la nube y compartir su trabajo con el mundo.

ArcGIS Pro

Ofrece un sistema de gestión de información cartográfica completo, asegure la integridad de los datos con un conjunto completo de herramientas para almacenar, editar y administrar datos cartográficos. ArcGIS Pro está estrechamente integrado con el resto de la plataforma ArcGIS, lo cual le permite compartir y consumir contenido de manera más eficiente. También combina el 2D y el 3D en una sola aplicación, lo cual le permite trabajar con varios mapas y diseños en el mismo proyecto.

ArcGIS Pro es la aplicación de SIG de escritorio de Esri, única y potente. ArcGIS Pro, tecnológicamente más avanzado que todos los demás productos del mercado, admite la visualización de datos, el análisis avanzado y el mantenimiento de datos acreditados tanto en 2D como en 3D. ArcGIS Pro está totalmente acoplado con la plataforma ArcGIS, pues admite el uso compartido de datos en ambiente de ArcGIS Online y ArcGIS Enterprise mediante SIG web. Lo que lo hace un sistema integral y consolidado para la administración y gestión de su información geográfica.

Capacidades de ArcGIS Pro

- Crear, editar y gestionar capas de anotaciones en una geodatabase.
- Gráficos dinámicos integrados de tipo diagrama de caja.
- Lectura de nuevos formatos de datos:
- Nubes de puntos LAS
- Datos de edificios multi-floor
- Vector tiles
- Arcade para programar acciones y flujos personalizados
- Lectura de servicios web de datos (WFS) para incluir en análisis geoespaciales.
- Puedes acceder a mapas y servicios alojados en ArcGIS Enterprise y ArcGIS Online, incluyendo el Living Atlas y ArcGIS Open Data.
- Puedes tener varias vistas de mapa y de layout en un solo proyecto.
- Los mapas y datos creados y analizados en ArcGIS Pro pueden ser compartidos en toda la plataforma ArcGIS, incluyendo la web y aplicaciones listas para usar.
- Dispone de herramientas para georreferenciación automática
- Procesamiento de 64 bits

168
Página 3 de 6



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN

PROVEEDOR: SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 189/2023-DIRECTA-SEPLADE
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. MMMG



SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, S.A. DE C.V.

Fresas 27-101, Col. Tlacoquemécatl del Valle, C.P. 03200, México, CDMX. | 01 (55) 5575 2190 | www.sigsa.info

Dispone de un ambiente de edición mejorado e intuitivo. Ahora el modelado 3D está realmente integrado con ArcGIS Pro, la edición en 3D también es mucho más fácil.

Trabaja con herramientas de cartografía intuitivas y sensibles al contexto para visualizar datos en los mapas, haciéndolos interactivos e informativos. Conecta tu trabajo con el mundo. Intégralo con una amplia variedad de servicios web, y comparte tus mapas en la web, aplicaciones móviles y en redes sociales.

Asegura la integridad y exactitud de los datos con un conjunto completo de herramientas para almacenar, editar, evaluar y administrar todo tipo de datos espaciales, incluyendo datos en tiempo real y Big Data.

ESPECIFICACIONES FUNCIONALES DE ARCGIS PRO

Ofrece creación de mapas, visualización interactiva y análisis espacial

- ✓ Creación de mapas y escenas interactivos a partir de archivos, bases de datos y fuentes on-line
- ✓ Modelado visual y análisis espacial de un proceso o un flujo de trabajo
- ✓ Herramientas de análisis espacial de superposición, proximidad y resumen
- ✓ Herramientas estadísticas para analizar patrones espaciales, clústeres y relaciones
- ✓ Geoprocесamiento con scripts y otras operaciones basadas en Python
- ✓ Creación de mapas de nivel de calle que incorporan ubicaciones GPS
- ✓ Visualización de datos de CAD o imágenes de satélite o aéreas (ortofotos)
- ✓ Visualización de categorías, relaciones, distribuciones y cambios de los datos con la ayuda de gráficos.
- ✓ Publique y comparta mapas y proyectos como paquetes y servicios en la Web, en aplicaciones móviles y en las redes sociales.
- ✓ Creación, configuración e impresión de diseños de página

ESPECIFICACIONES FUNCIONALES INCLUIDAS PARA ESTRUCTURAS TOPOLOGÍCAS

- Crear, configurar y utilizar redes de seguimiento
- Convertir redes geométricas de ArcGIS Desktop a redes de trazado
- Crear, configurar y utilizar estructuras de parcelas

ESPECIFICACIONES FUNCIONALES IMÁGENES Y TELEDETECCIÓN

- Crear datasets de mosaico
- Migrar catálogos ráster de ArcGIS Desktop a datasets de mosaico

ESPECIFICACIONES FUNCIONALES GENERALES INCLUIDAS

- Herramientas de geoprocесamiento
- Herramientas de cartografía
- Herramientas de conversión
- Herramientas de administración de datos

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2023-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN		ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO No. 189/2023-DIRECTA-SEPLADE LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. MMMG		<i>[Signature]</i>



SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, S.A. DE C.V.

Fresas 27-101, Col. Tlacoquemécatl del Valle, C.P. 03200, México, CDMX. | 01 (55) 5575 2190 | www.sigsa.info

W

- Herramientas de edición

Permite trabajar y administrar Add-ins. Un add-in es una funcionalidad personalizada creada por desarrolladores o usuarios con ArcGIS Pro SDK 3.1 for .NET. Los complementos se integran sin problemas con ArcGIS Pro. En muchos casos, los complementos personalizan la interfaz de usuario, proporcionando una nueva herramienta, o conjunto de herramientas, que aparece en la pestaña de la cinta Complemento, otras pestañas o en otras áreas de la aplicación como paneles personalizados.

Dispone de Accesos directos del teclado de ArcGIS Pro. Se proporcionan accesos directos del teclado en ArcGIS Pro para mejorar la productividad y ayudar a ahorrar tiempo mientras se completan flujos de trabajo habituales.

Las herramientas y funciones de ArcGIS Pro permiten realizar análisis espacial, geoprocесamientos, migración de mapas, construcción de mapas aplicados a la gestión ambiental, gestión de cuencas, catastro, riesgos, etc.

ArcGIS Pro permite a las áreas operativas de Catastro, gestionar y representar la información catastral obtenida de diversas fuentes geoespaciales mediante mapas y herramientas de visualización en 2D y 3D.

Además, permite integrar, compartir y recopilar información de variedad de fuentes, considerando puntos clave como:

- Manejo y creación de Dominios y Subtipos
- Análisis Topológico
- Relationship Class y Mapas temáticos (Rangos de escalas)
- Simbología y Presentación de mapas
- Automatización de procesos y flujos de trabajo

ArcGIS Pro cuenta con las herramientas para el tratamiento de información para atender la gestión cartográfica permite al usuario final hacer uso de todas las funcionalidades de edición, actualización, visualización e intercambio.

COMPARE LOS NIVELES

ArcGIS Pro está disponible en tres niveles de licencia: Básica, Estándar y Avanzado. Estos niveles de licencia comparten las mismas aplicaciones básicas, interfaces de usuario y entorno de desarrollo. Cada nivel de licencia proporciona funcionalidades adicionales de SIG a medida que cambia de Basic a Standard o a Advanced.

(1)

Creación de mapas, visualización interactiva y análisis espacial

Avanzada

Página 5 de 6

108

R2

MM



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN

PROVEEDOR: SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO N°. 189/2023-DIRECTA-SEPLADE
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. MMMG

[Signature]



SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, S.A. DE C.V.

Frescas 27-101, Col. Tlacoquemécatl del Valle, C.P. 03200, México, CDMX | 01 (55) 5575 2190 | www.sigsa.info

[Signature]

Creación de mapas y escenas interactivos a partir de archivos, bases de datos y fuentes on-line	✓
Modelado visual y análisis espacial de un proceso o un flujo de trabajo	✓
Herramientas básicas de análisis espacial de superposición, proximidad y resumen	✓
Herramientas estadísticas para analizar patrones espaciales, clústeres y relaciones	✓
Geoprocесamiento con scripts y otras operaciones basadas en Python	✓
Creación de mapas de nivel de calle que incorporan ubicaciones GPS	✓
Visualización de datos de CAD o imágenes de satélite o aéreas	✓
Visualización de categorías, relaciones, distribuciones y cambios de los datos con la ayuda de gráficos.	✓
Publique y comparta mapas y proyectos como paquetes y servicios en la Web, en aplicaciones móviles y en las redes sociales.	✓
Creación, configuración e impresión de diseños de página	✓

Edición multiusuario y administración de datos avanzada

Avanzada
Funciones completas de edición de datos SIG
Edición de geodatabases corporativas multiusuario
Uso de la edición desconectada en el campo
Almacenar instantáneas históricas de sus datos
Automatización del control de calidad
Creación de datos espaciales a partir de mapas escaneados
Administración de flujos de trabajo y asignaciones de trabajos

Análisis avanzado, cartografía de gama alta y administración completa de bases de datos

Avanzada
Ánalisis y modelado avanzados de datos SIG
Creación de mapas con calidad de publicación
Conversión y creación avanzadas de datos
Manipulación y procesamiento avanzados de entidades
Conversión de datos para formatos CAD, ráster, dBASE y de cobertura

Atentamente

[Signature]

Lic. Martha Blas Pérez
Representante Legal
Sistemas de Información Geográfica S.A. de C.V.

[Signature]

Página 6 de 6

[Signature]



Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN

PROVEEDOR: SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 189/2023-DIRECTA-SEPLADE
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. MMMG



SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, S.A. DE C.V.

Frescas 27-101, Col. Tlacoquemécatl del Valle, C.P. 03200, México, CDMX. | 01 (55) 5575 2190 | www.sigsa.info

Anexo 2: Ficha Técnica

Licencias de software bajo el
esquema de suscripción anual
marca

ESRI modelo/producto ARCGIS
PROFESIONAL STANDARD 2021



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN

PROVEEDOR: SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 189/2023-DIRECTA-SEPLADE
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. MMMG

Curt



SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, S.A. DE C.V.

Fresas 27-101, Col. Tlacoquemécatl del Valle, C.P. 03200, México, CDMX. | 01 (55) 5575 2190 | www.sigsa.info

G

Contenido

FICHA TÉCNICA SISTEMA ARCGIS	3
GIS Professional.....	3
ArcGIS Pro.....	3
Capacidades de ArcGIS Pro	3
ESPECIFICACIONES FUNCIONALES DE ARCGIS PRO.....	4
ESPECIFICACIONES FUNCIONALES INCLUIDAS PARA ESTRUCTURAS TOPOLÓGICAS.....	4
ESPECIFICACIONES FUNCIONALES IMÁGENES Y TELEDETECCIÓN	4
ESPECIFICACIONES FUNCIONALES GENERALES INCLUIDAS	4
COMPARA LOS NIVELES.....	5

Página 2 de 6 *168*



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN

PROVEEDOR: SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 189/2023-DIRECTA-SEPLADE
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. MMMG



SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, S.A. DE C.V.

Frescas 27-101, Col. Tlacoquemécatl del Valle, C.P. 03200, México, CDMX. | 01 (55) 5575 2190 | www.sigsa.info

FICHA TÉCNICA SISTEMA ARCGIS

GIS Professional

GIS Professional es el tipo de usuario que representa a ArcGIS Pro. Además de a ArcGIS Pro, tiene acceso a ArcGIS Online, que le permite integrar mapas base y contenido desde ArcGIS Living Atlas y otras fuentes acreditadas, administrar su contenido en la nube y compartir su trabajo con el mundo.

ArcGIS Pro

Ofrece un sistema de gestión de información cartográfica completo, asegure la integridad de los datos con un conjunto completo de herramientas para almacenar, editar y administrar datos cartográficos. ArcGIS Pro está estrechamente integrado con el resto de la plataforma ArcGIS, lo cual le permite compartir y consumir contenido de manera más eficiente. También combina el 2D y el 3D en una sola aplicación, lo cual le permite trabajar con varios mapas y diseños en el mismo proyecto.

ArcGIS Pro es la aplicación de SIG de escritorio de Esri, única y potente. ArcGIS Pro, tecnológicamente más avanzado que todos los demás productos del mercado, admite la visualización de datos, el análisis avanzado y el mantenimiento de datos acreditados tanto en 2D como en 3D. ArcGIS Pro está totalmente acoplado con la plataforma ArcGIS, pues admite el uso compartido de datos en ambiente de ArcGIS Online y ArcGIS Enterprise mediante SIG web. Lo que lo hace un sistema integral y consolidado para la administración y gestión de su información geográfica.

Capacidades de ArcGIS Pro

- Crear, editar y gestionar capas de anotaciones en una geodatabase.
- Gráficos dinámicos integrados de tipo diagrama de caja.
- Lectura de nuevos formatos de datos:
- Nubes de puntos LAS
- Datos de edificios multi-floor
- Vector tiles
- Arcade para programar acciones y flujos personalizados
- Lectura de servicios web de datos (WFS) para incluir en análisis geoespaciales.
- Puedes acceder a mapas y servicios alojados en ArcGIS Enterprise y ArcGIS Online, incluyendo el Living Atlas y ArcGIS Open Data.
- Puedes tener varias vistas de mapa y de layout en un solo proyecto.
- Los mapas y datos creados y analizados en ArcGIS Pro pueden ser compartidos en toda la plataforma ArcGIS, incluyendo la web y aplicaciones listas para usar.
- Dispone de herramientas para georreferenciación automática
- Procesamiento de 64 bits

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN		ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO No. 189/2023-DIRECTA-SEPLADE LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. MMMG		<i>(Anexo)</i>



SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, S.A. DE C.V.

Fresas 27-101, Col. Tlacoquemecatl del Valle, C.P. 03200, México, CDMX | 01 (55) 5575 2190 | www.sigsa.info

C

Dispone de un ambiente de edición mejorado e intuitivo. Ahora el modelado 3D está realmente integrado con ArcGIS Pro, la edición en 3D también es mucho más fácil.

Trabaja con herramientas de cartografía intuitivas y sensibles al contexto para visualizar datos en los mapas, haciéndolos interactivos e informativos. Conecta tu trabajo con el mundo. Intégralo con una amplia variedad de servicios web, y comparte tus mapas en la web, aplicaciones móviles y en redes sociales.

Asegura la integridad y exactitud de los datos con un conjunto completo de herramientas para almacenar, editar, evaluar y administrar todo tipo de datos espaciales, incluyendo datos en tiempo real y Big Data.

ESPECIFICACIONES FUNCIONALES DE ARCGIS PRO

Ofrece creación de mapas, visualización interactiva y análisis espacial

- ✓ Creación de mapas y escenas interactivos a partir de archivos, bases de datos y fuentes on-line
- ✓ Modelado visual y análisis espacial de un proceso o un flujo de trabajo
- ✓ Herramientas de análisis espacial de superposición, proximidad y resumen
- ✓ Herramientas estadísticas para analizar patrones espaciales, clústeres y relaciones
- ✓ Geoprocесamiento con scripts y otras operaciones basadas en Python
- ✓ Creación de mapas de nivel de calle que incorporan ubicaciones GPS
- ✓ Visualización de datos de CAD o imágenes de satélite o aéreas (ortofotos)
- ✓ Visualización de categorías, relaciones, distribuciones y cambios de los datos con la ayuda de gráficos.
- ✓ Publique y comparta mapas y proyectos como paquetes y servicios en la Web, en aplicaciones móviles y en las redes sociales.
- ✓ Creación, configuración e impresión de diseños de página

ESPECIFICACIONES FUNCIONALES INCLUIDAS PARA ESTRUCTURAS TOPOLÓGICAS

- Crear, configurar y utilizar redes de seguimiento
- Convertir redes geométricas de ArcGIS Desktop a redes de trazado
- Crear, configurar y utilizar estructuras de parcelas

C

ESPECIFICACIONES FUNCIONALES IMÁGENES Y TELEDETECCIÓN

- Crear datasets de mosaico
- Migrar catálogos ráster de ArcGIS Desktop a datasets de mosaico

ESPECIFICACIONES FUNCIONALES GENERALES INCLUIDAS

- Herramientas de geoprocésamiento
- Herramientas de cartografía
- Herramientas de conversión

R2

Página 4 de 6
16P.

M



Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN

PROVEEDOR: SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 189/2023-DIRECTA-SEPLADE
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. MMMG



SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, S.A. DE C.V.

Fresas 27-101, Col. Tlacoquemécatl del Valle, C.P. 03200, México, CDMX. | 01 (55) 5575 2190 | www.sigsa.info

C
C

- Herramientas de administración de datos
- Herramientas de edición

Permite trabajar y administrar Add -ins. Un add-in es una funcionalidad personalizada creada por desarrolladores o usuarios con ArcGIS Pro SDK 3.1 for .NET. Los complementos se integran sin problemas con ArcGIS Pro. En muchos casos, los complementos personalizan la interfaz de usuario, proporcionando una nueva herramienta, o conjunto de herramientas, que aparece en la pestaña de la cinta Complemento, otras pestañas o en otras áreas de la aplicación como paneles personalizados.

Dispone de Accesos directos del teclado de ArcGIS Pro. Se proporcionan accesos directos del teclado en ArcGIS Pro para mejorar la productividad y ayudar a ahorrar tiempo mientras se completan flujos de trabajo habituales.

Las herramientas y funciones de ArcGIS Pro permiten realizar análisis espacial, geoprocесamientos, migración de mapas, construcción de mapas aplicados a la gestión ambiental, gestión de cuencas, catastro, riesgos, etc.

ArcGIS Pro permite a las áreas operativas de Catastro, gestionar y representar la información catastral obtenida de diversas fuentes geoespaciales mediante mapas y herramientas de visualización en 2D y 3D.

Además, permite integrar, compartir y recopilar información de variedad de fuentes, considerando puntos clave como:

- Manejo y creación de Dominios y Subtipos
- Análisis Topológico
- Relationship Class y Mapas temáticos (Rangos de escalas)
- Símbología y Presentación de mapas
- Automatización de procesos y flujos de trabajo

ArcGIS Pro cuenta con las herramientas para el tratamiento de información para atender la gestión cartográficas permite al usuario final hacer uso de todas las funcionalidades de edición, actualización, visualización e intercambio.

COMPARE LOS NIVELES

ArcGIS Pro está disponible en tres niveles de licencia: Básica, Estándar y Avanzado. Estos niveles de licencia comparten las mismas aplicaciones básicas, interfaces de usuario y entorno de desarrollo. Cada nivel de licencia proporciona funcionalidades adicionales de SIG a medida que cambia de Basic a Standard o a Advanced.

Creación de mapas, visualización interactiva y análisis espacial

Página 5 de 6

168

RE
V60



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN

PROVEEDOR: SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 189/2023-DIRECTA-SEPLADE
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. MMMG



SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, S.A. DE C.V.

Fresas 27-101, Col. Tlacoquemécatl del Valle, C.P. 03200, México, CDMX. | 01 (55) 5575 2190 | www.sigsa.info

	Estándar
Creación de mapas y escenas interactivos a partir de archivos, bases de datos y fuentes on-line	✓
Modelado visual y análisis espacial de un proceso o un flujo de trabajo	✓
Herramientas básicas de análisis espacial de superposición, proximidad y resumen	✓
Herramientas estadísticas para analizar patrones espaciales, clústeres y relaciones	✓
Geoprocessamiento con scripts y otras operaciones basadas en Python	✓
Creación de mapas de nivel de calle que incorporan ubicaciones GPS	✓
Visualización de datos de CAD o imágenes de satélite o aéreas	✓
Visualización de categorías, relaciones, distribuciones y cambios de los datos con la ayuda de gráficos.	✓
Publique y comparta mapas y proyectos como paquetes y servicios en la Web, en aplicaciones móviles y en las redes sociales.	✓
Creación, configuración e impresión de diseños de página	✓

Edición multiusuario y administración de datos avanzada

	Estándar
Funciones completas de edición de datos SIG	✓
Edición de geodatabases corporativas multiusuario	✓
Uso de la edición desconectada en el campo	✓
Almacenar instantáneas históricas de sus datos	✓
Automatización del control de calidad	✓
Creación de datos espaciales a partir de mapas escaneados	✓
Administración de flujos de trabajo y asignaciones de trabajos	✓

Atentamente

Martha Blas P.

Lic. Martha Blas Pérez
Representante Legal
SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA S.A. DE C.V.

Página 6 de 6

6